



Autorización de vías y espacios públicos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 289

COPIAPO, 05 de Junio de 2015

VISTO:

La solicitud presentada por A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores, STI Pescadores Artesanales, STI, Falucheros, I. Municipalidad de Caldera y Radio Bahía y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores, STI Pescadores Artesanales, STI, Falucheros, I. Municipalidad de Caldera y Radio Bahía solicitando el uso de vías y espacios públicos para la realización de una actividad en beneficio de las personas damnificadas, "Caldera Ayuda Atacama" a realizarse desde las 18.00 horas del día Sábado 6 de Junio del corriente y hasta la 1.00 horas del día Domingo 7 de Junio de 2015 en el Sector Muelle de Pescadores Artesanales de la Comuna de Caldera.

2.- Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4 de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de vías y espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la solicitud presentada A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores, STI Pescadores Artesanales, STI, Falucheros, I. Municipalidad de Caldera y Radio Bahía para la realización de una actividad en beneficio de las personas damnificadas, "Caldera Ayuda Atacama" a realizarse desde las 18.00 horas del día Sábado 6 de Junio del corriente y hasta la 1.00 horas del día Domingo 7 de Junio de 2015 en el Sector Muelle de Pescadores Artesanales de la Comuna de Caldera..

2.-Déjese establecido que la autorización que se otorga es sin perjuicio de las facultades que la Capitanía de Puerto de Caldera e I. municipalidad de Caldera tienen sobre la Materia.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



Mario Rivas Silva
5521487-5
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 0JMuHE7da56J5FAHhFT76g==

kbh

ID DOC : 7735551

Distribución:

1. CARABINEROS DE CHILE
2. Interesados
3. Roberto Caimanque Gonzalez (Gobernación Provincial de Copiapó/Seguridad)
4. Capitanía de Puerto de Caldera

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:0JMuHE7da56J5FAHhFT76g==

5. Gobernación Provincial de Copiapó/Oficina de Partes
6. MUN. DE CALDERA
7. Encargado Oficina de Partes - OIRS (/Gobernación Provincial de Copiapó/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes - OIRS)
8. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:0JMuHE7da56J5FAHhFT76g==